



S. E. CASA DE MONEDA
El trabajo está garantizado.

Ref. Expediente: 30.329

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1



De acuerdo a las consultas efectuadas por una firma, se procede a informar lo siguiente:

CONSULTA:

1. "Se solicita la entrega de 200.000 hojas en condición inmediato Puerto de Buenos Aires (Clausulas Particulares fs.34), debido a que somos un proveedor del exterior, que se requiere un plazo para su fabricación y el transporte demora aproximadamente 40 días, esta condición es de imposible cumplimiento y nos impedirá de participar. Se solicita a S.E.C.M se sirva a informar a la brevedad posible, a los efectos de evitar gastos innecesarios en la emisión de poderes y garantías bancarias, si un plazo de 120 días para la recepción vía marítima en Puerto de Buenos Aires a partir de la adjudicación de la Orden de Compra es razonable."
2. "Se solicita confirmar que las entregas de esta Licitación serán en resmas de papel y no en bobina".
3. "En caso se confirme que el plazo de entrega es el que se solicita, y dados los plazos habituales de respuestas a las consultas, se requiere que se extienda en quince (15) días de corrido el plazo para entrega de las Ofertas, dado el tiempo necesario para solicitar y emitir las garantías bancarias, así como la traducción y consularización de los poderes".

RESPUESTA:

1 y 3. Se procede a informar que no se acepta el plazo de entrega de 120 días y la prórroga solicitada debido a que ésta Sociedad necesita contar con el papel en el plazo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de cumplir con los compromisos asumidos con el cliente.

2. Se informa que la entrega del papel es en hojas.

La presente Circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Abreviada n° 560.

yc
cy
20. 20. 20.


Lic. Guillermo Lerario
Coord. de Finanzas y Compras
S.E. CASA DE MONEDA